

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12019 *FOTOVOLTAICA LOS NAVALMORALES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOTONAVAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que por decisión de los Socios Únicos de Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.U. y Fotonaval, S.L.U., el día 23 de diciembre de 2015, en el domicilio social de ambas, se acordó, entre otros extremos, la fusión por absorción de Fotonaval, S.L.U. (sociedad absorbida) por Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.U., siendo la sociedad absorbida socio único de la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- El Administrador Solidario de las Sociedades intervinientes en la fusión, Cristóbal Rodríguez Aguirre.

ID: A150056331-1